ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y las reaseguradoras mencionadas y que la calificación de las mismas se hallan dentro de los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Así mismo presenta 2 (dos) copias de contratos similares al objeto de la presente contratación, corresponden a 2 (dos) entidades públicas Fuerza Aérea Paraguaya y el Hospital ambos corresponden al año 2.010.

Analizadas en conjunto toda la documentación se concluye que las mismas se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, y satisfacen a éste comité. Adjunto al presente informe se halla el ***Cuadro de Verificación Documental (Ver Anexo 3)***

Con respecto a las exigencias de la Sección III, la firma demuestra solvencia técnica y económica, y se encuentra capacitado para ejecutar el contrato respectivo, satisfaciendo plenamente a éste comité. Adjunto al presente informe se halla *la Verificación de Cumplimiento Sección III. (Ver Anexo 4))*

OBSERVACIÓN PREVIA A LA CONCLUSIÓN.

Con relación a la oferta presentada por la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** para el **Lote II-Seguro de Aeronave (Cobertura contra incendios y fenómenos atmosféricos)** por un monto de **Gs.97.442.000**, (Guaraníes Noventa y Siete Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil), este Comité de Evaluación considera que la misma presenta una variación significativa con relación a la estimación del costo del contrato para el referido lote, que según **PAC Nº 198.997**, fue de **Gs. 55.000.0000**.(Guaraníes Cincuenta y Cinco Millones)

Así mismo y en cumplimiento a lo establecido en el inc. c) del Artículo 30 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" que dice textualmente lo siguiente: **"Una licitación se declarará desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos":**

a) que no se hubiera presentado ofertado alguna;
b) que ninguna de las ofertas reúnan las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o
c) **que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Articulo 15 de la presente ley.**

Este comité recomienda **DECLARAR DESIERTO** el **Lote II- Seguro de aeronave (Cobertura contra incendios y fenómenos atmosféricos)** y efectuar un nuevo llamado a contratación que garantice las mejores condiciones de contratación como lo instituye la Ley de Contrataciones Públicas.

4. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación, habiendo dado cumplimiento a lo establecido a los artículos 61 y 63 del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03, conforme al Art. 28 de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas, y considerando que la ofertas presentada por la firma propuesta para la adjudicación ha reunido y cumplido con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, recomiendan salvo mejor parecer adjudicar de la siguiente manera:

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA INDERT Dpto. de Transporte

ANDRES GILL FRESCURA
Director de Transporte y Talleres
INDERT

Juan Angel Roman
Jefe División de Transporte

Abog. Graciela Chamorro de Quintana
Directora Dpto. Jurídico Administrativo

Tacuary 276
Teléfonos: 446534
443306 / 494890
Asunción - Paraguay

- **Adjudicar** los **Lotes I, III** y **IV,** a favor de la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S. A.** con **RUC Nº 800020914-0,** por un monto total de **Gs. 351.233.900-** (Guaraníes Trescientos cincuenta y un mil doscientos treinta y tres mil novecientos) IVA Incluido, conforme al siguiente cuadro:

Lote Nº	Descripción	Total
I	**Seguro de Automóvil** (Cobertura Contra todo Riesgo)	**227.437.000**
III	**Seguro de Automóvil** (Cobertura Responsabilidad Civil)	**89.665.000**
IV	**Seguro de Motos** (Cobertura Responsabilidad Civil)	**34.131.900**
TOTAL GENERAL ADJUDICADO		**351.233.900**

- Declarar **desierto** el **Lote II-Seguro de Aeronave (Cobertura Contra Incendios y Fenómenos Atmosféricos),** y efectuar un nuevo llamado para el presente lote, conforme a la observado y sugerido por éste comité

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2(DOS) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Dpto. de Transp. y Talleres

Ing. ANDRES GILL
Miembro Comité de Evaluación
Dtor. Transporte y Talleres Generales

Sr. JUAN ANGEL ROMAN
Miembro Comité de Evaluación
Jefe de Transporte

Abog. GRACIELA CHAMORRO
Miembro Comité de Evaluación
Miembro Certificado por la DNCP

Sr. JOSE QUINTANA
Miembro Comité de Evaluación
Funcionario Dpto. de Transporte

Tacuary 276
Teléfonos: 446534
443306 / 494890
Asunción - Paraguay

INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

ANEXO Nº 1

"CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS"

CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/10.

DOCUMENTOS REQUERIDOS (Carácter Sustancial)	"RUMBOS S. A. DE SEGUROS."	EL PRODUCTOR S. A. SEGUROS"	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A."	"ASEGURADOR A DEL ESTE S. A."
Formulario de oferta y Lista de Precios debidamente completado y firmado (documento original)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. 5%	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Poder suficiente del firmante de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA • INDERT • Dpto. de Transp. y Talleres •

ANDRES GILL FRESCURA
Director de Transporte y Talleres
INDERT

Juan Angel Roman
Jefe División de Transporte

José Paredes

Abog. Graciela Chamorro de Quintana
Directora Dpto. Jurídico
Administrativo

Tacuary 276
Teléfonos: 446534

INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

ANEXO Nº 2

CUADRO DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE:

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ITEM	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	MONTO DE LA POLIZA	MONTO MINIMO DE LA OFERTA (5%)	PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA	CUMPLE	
						SI	NO
1	Aseguradora del Este S. A.	482.855.100	30.000.000	24.142.755	92 DIAS	X	
2	El Productor S. A. Seguros	491.252.580	25.000.000	24.562.629	91 DIAS	X	
3	Rumbos S. A. de Seguros	495.451.320	30.000.000	24.772.566	90 DIAS	X	
4	Aseguradora Paraguaya S. A.	448.675.900	25.000.000	22.433.795	121 DIAS	X	

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA - INDERT - Dpto. de Transp. y Talleres

ANDRES GILL FRESCURA
Director de Transporte y Talleres
INDERT

Juan Angel Roman
Jefe División de Transporte

Abog. Graciela Chamorro de Quintana
Directora Dpto. Jurídico
Administrativo

Tacuary 276
Teléfonos: 446534

INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

ANEXO Nº 3

"CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS"

CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/10.

DOCUMENTOS REQUERIDOS (Carácter Formal)	ASEGURADORA PARAGUAYA S. A.
Curriculum actualizado de la firma aseguradora	CUMPLE
Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente que ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del paraguay.-	CUMPLE
Documentos indicados en la Sección II de los Datos de la Licitación (DDL) que demuestren que las aseguradoras, cumplen con las Especificaciones del Programa de Suministros, Sección V • Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar el los ramos objeto de la licitación.	CUMPLE
• Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.	CUMPLE
• Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste que asumirá el 100% del riesgo de las condiciones exigidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE
• Constancia emitida por el Reasegurador Líder respaldando la cotización facultativa de reaseguro en el ramo correspondiente requerido, no admitiéndose en el caso del Líder respaldo emitido por Broker •	CUMPLE
Documentos indicados en la Sección II de los DDL que acrediten que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada • Copias autenticadas de Contratos de Servicios similares con instituciones Publicas y/o Privadas, en los dos últimos años, 2 (dos) como mínimo. (años 2008-2009)	CUMPLE
• Constancia de satisfacción de clientes de servicios similares en los dos últimos años; 2 (dos) como mínimo. (años 2008-2009)	CUMPLE

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA • INDERT • Dpto. de Transporte

ANDRES GILL FRESCURA
Director de Transporte y Talleres
INDERT

Juan Angel Roman
Jefe División de Transporte

Abog. Graciela Camaforo de Quiñonez
Directora Dpto. Jurídico Administrativo

Tacuary 276
Teléfonos: 446534
443306 / 494890
Asunción - Paraguay

INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

ANEXO Nº 3

"CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS"

• Copia Autenticada del Balance General y Cuadro de Resultados correspondiente a los 2 (dos) últimos años. (2008-2009)	**CUMPLE**
Otros documentos especificados en la Sección II de los DDL • Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS).	**CUMPLE**
• Inscripción en el Registro Patronal de la Dirección de Trabajo.	**CUMPLE**
• Certificado de Cumplimiento Tributario conforme resolución 8/08 SSET	**CUMPLE**
• Las reaseguradoras deberán presentar constancia de inscripción en los registros de la Superintendencia de Seguros.	**CUMPLE**
• Si la colocación en Reaseguros se realiza a través de un Broker, este debe estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y contar con una antigüedad minima de cinco (5) años en forma ininterrumpida	**CUMPLE**
• Constancia de inspección y visita técnica de todos los bienes a ser asegurados otorgado por LA CONVOCANTE (EXCLUYENTE) su presentación es obligatoria	**CUMPLE**

INDERT

ANDRES GILL FRESCURA
Director de Transporte y Talleres
INDERT

Juan Angel Roman
Jefe División de Transporte

Alicia Graciela Chamorro de Giménez
Directora Dpto. Jurídico Administrativo

Tacuary 276
Teléfonos: 446534

INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

ANEXO Nº 4
Verificaciòn de Cumplimiento
Secciòn III

Oferente: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA)

2.2 Capacidad Financiera

A) Niveles de Solvencia	**Minimo Requerido**	**Presentado**	**Cumplimiento Si**	**No**
Margen de solvencia	1,80	2,00	X	
Fondo de Garantia (*)	6.000.000.000	8.290.000.000	X	
Disponibilidades	4.000.000.000	16.593.336.709	X	
Patrimonio No Comprometido	7.000.000.000	7.261.000.000	X	

Datos obtenidos de la Clasificacion de Empresas de Seguros al 30/06/2009 emitido por el Banco Central del Paragauy y del Balance General cerrado al 31/12/2009

B) Ratios Financieros	***Minimo Requerido***	***Presentado***	**Cumplimiento Si**	**No**
Liquidez	1	7,67	X	
Endeudamiento	0,80	1,01	X	

Referencia

(*) Fondo de Garantia — *Es calculado sobre el Primonio Propio No Comprometido. El minimo establecido es del 30% del Patrimonio Neto No Comprometido según Resolucion SS.SG Nº 239/07*

2.3 Experiencia	***Requerido***	***Presentado***	**Cumplimiento Si**	**No**
a) Curriculum de la empresa, b) Antigüedad minima de existencia Legal de la Compañía, conforme a los Estatutos de la misma.	*10 años*	35 años	X	
c) Constancias de satisfacción de clientes, como mínimo, en los 2 (dos) últimos años (2008-2009)	2	25 constancias de clientes	X	
d) Copias autenticadas de contratos de servicios similares con entes Públicos y/o Privados en los 2 (dos) últimos años, como mínimo. (2008-2009)	2	2	X	

2,4 Calificacion de las Reaseguradoras	***Requerido***	**Cumplimiento Si**	**No**
Cantidad	3		
Calificacion	A		

Reaseguradoras Presentadas	***Cantidad***	***Calificacion***		
Patria	1	A	X	
Mapfre	1	AA	X	
Partner	1	AA	X	
Hannover	1	AA	X	

DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA INDERT

Juan Angel Roman
Jefe División de Transporte

ANDRES GILL FRESCURA
Director de Transporte y Talleres
INDERT

Directora Dpto. Jurídico Administrativo

Tacuary 276
Teléfonos: 446534
443306 / 494890
Asunción - Paraguay

CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/10
"CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En La Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de agosto del año dos mil diez, en las dependencias de la Dirección de Transporte y Talleres del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary 276 y Mcal. Estigarribia se procedió a la **Evaluación de Ofertas del Llamado a CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/10 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21909/03, la Resolución 0769/10 "Que crea e Integra Junta de Aclaraciones, Comité de Apertura de Sobres; y Comité de Evaluación del Llamado a Concurso de Ofertas Nº 02/2010 **"Contratación de Seguro para Vehículos".**

Para el efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios del INDERT:

- **Sr. Andrés Gill**, Director del Dpto. de Transporte y Talleres
- **Sr. Juan Angel Roman ,** Jefe de Transporte
- **Sr. José Quintana,** Funcionario de Dpto. de Transporte
- **Abog. Graciela Chamorro**, Miembro certificado por la DNCP

1. ANTECEDENTES

El presente proceso de contratación se halla previsto en el Programa Anual de Contrataciones con número **PAC 198.997** siendo el monto estimado de la contratación por un valor total de **Gs. 450.000.000**.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones).

El Departamento de Presupuesto ha expedido para el efecto el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 196/2010, por el monto correspondiente a lo previsto en el PAC Nº 198.997 ha solicitud de la UOC mediante el memorándum Nº 154/2010.-

Por Resolución Presidencia Nº 0769/10 que aprueba Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Concurso de Ofertas Nº 02/10 "Contratación de Seguro para Vehículos", autoriza el Llamado correspondiente y Crea e integra Junta de Aclaraciones, Comité de Apertura de Sobres y Comité de Evaluación de Ofertas".

Se ha comunicado el inicio del proceso de llamado a contratación a la DNCP, mediante el expediente 316.210 de fecha 13/07/2010 a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP), siendo publicado el llamado en el Portal de Contrataciones Públicas con el ID 198.997.

El Comité de Evaluación por Resolución Presidencia Nº 0769/10 se haya integrado por los siguientes funcionarios:

- **Sr. Andrés Gill**, Director del Dpto. de Transporte y Talleres
- **Sr. Juan Angel Roman ,** Jefe de Transporte
- **Sr. José Quintana,** Funcionario de Dpto. de Transporte
- **Abog. Graciela Chamorro**, Miembro certificado por la DNCP

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA INDERT Dpto. de Transp. y Talleres

ANDRÉS GILL FRESCURA
Director de Transporte y Talleres
INDERT

Juan Angel Roman
Jefe División de Transporte

Tacuary 276
Teléfonos: 446534
443306 / 494890
Asunción - Paraguay

2. ACTO DE APERTURA

El Acto de Apertura se procedió en la oficina de la Gerencia Administrativa siendo las 09:00 hs. del día veintisiete de julio del año 2010. Dicho acto estuvo presidido por el Lic. Arturo Bogado, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Las empresas que presentaron sus sobres con las respectivas ofertas fueron las siguientes:

- **EL PRODUCTOR S. A. SEGUROS**
- **ASEGURADORA PARAGUAYA S. A.**
- **ASEGURADORA DEL ESTE S. A.**
- **RUMBOS S. A. DE SEGUROS**

En cuanto a las ofertas económicas, las mismas se presentan en el siguiente esquema conforme al Formulario de Oferta:

- **ASEGURADORA DEL ESTE:** Cotiza los lotes I, II, III y IV totalizando su oferta la suma de Gs 482.855.100- (Guaraníes cuatrocientos ochenta y dos millones ochocientos cincuenta y cinco mil cien).

- **EL PRODUCTOR S. A. SEGUROS:** Cotiza los lotes I, II, III y IV totalizando su oferta la suma de Gs.491.252.580- (Guaraníes cuatrocientos noventa y un millones doscientos cincuenta y dos mil quinientos ochenta).

- **RUMBOS S. A. DE SEGUROS**: Cotiza los lotes I, II, III y IV totalizando su oferta la suma de Gs. 495.451.320- (Guaraníes cuatrocientos noventa y cinco millones cuatrocientos cincuenta y un mil trescientos veinte).

- **ASEGURADORA PARAGUAYA S. A.**: Cotiza los lotes I, II, III y IV totalizando su oferta la suma de Gs. 448.675.900- (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y cinco mil novecientos).

No se observo la falta de presentación de algún documento requerido en el Pliego de Bases y Condiciones que haya ameritado su constancia en el acto

3. PROCESO DE EVALUACION DE OFERTAS

El Comité de Evaluación adopta el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21909/03.

Conforme al procedimiento indicado en el Art. 61, se procede al análisis de las documentaciones de carácter básicas establecidas en la Pliego Bases y Condiciones.

Las ofertas presentadas por las firmas antes mencionadas se hallan debidamente completadas, firmadas y foliadas, las Garantías se hallan debidamente extendidas.

La firma **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS** presenta constancia del **SIPE Nº 1085090** donde se puede verificar que los siguientes documentos se encuentran en estado **ACTIVO**:

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · Dpto. de Transp. y Talleres

ANDRÉS GILL FRESCURA
Director de Transporte y Talleres
INDERT

Juan Angel Roman
Jefe División de Transporte

Abog. Graciela Chamorro de Contrataciones
Directora Dpto. Jurídico Administrativo

Tacuary 276
Teléfonos: 446534
443306 / 494890
Asunción - Paraguay

a) Poder del Representante. Se puede constatar que el firmante de la oferta se halla habilitado para el efecto conforme al Poder Especial para intervenir en Licitaciones y Concursos de Precios otorgado por la firma aseguradora a favor de Reinaldo David Vega.

b) Declaración Jurada con relación a los Art.40 y 20.

La firma **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS** presenta constancia del **SIPE Nº 1084790**, donde se puede verificar que los siguientes documentos se encuentran en estado **ACTIVO**:

a) Poder del Representante. Se puede constatar que el firmante de la oferta se halla habilitado para el efecto conforme al Poder Especial para intervenir en Licitaciones y Concursos de Precios otorgado por la firma aseguradora a favor de José Antonio Yegros Arce..

b) Declaración Jurada con relación a los Art.40 y 20. Además dicha declaración se halla agregado a su oferta

La firma **RUMBOS S.A. DE SEGUROS** presenta constancia del **SIPE Nº 1085112,** donde se puede verificar que los siguientes documentos se encuentran en estado **ACTIVO**:

a) Poder del Representante. Se puede constatar que el firmante de la oferta se halla habilitado para el efecto conforme al Poder Especial para intervenir en Licitaciones y Concursos de Precios otorgado por la firma aseguradora a favor de Ronaldo Valdez Cuellar.

b) Declaración Jurada con relación a los Art.40 y 20.

A los efectos ilustrativos forma pare del presente informe los *Cuadros de Verificación Documental y Verificación de Cumplimiento de Garantía de Mantenimiento de Ofertas.- (Anexos 1 y 2)*

Se concluye en este apartado que las firmas oferentes han cumplido cabalmente con los documentos sustanciales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y se hallan habilitadas para proseguir con el proceso de evaluación, por lo que el Comité da continuidad al siguiente procedimiento.
Seguidamente se procede al análisis y Comparación de Ofertas a fin de identificar los precios más bajos por cada lote, presentándose las siguientes situaciones:

Lote	Descripción	Marca y Procedencia	Unidad de Medida	Relación de Medida	Presentación	Precio Total IVA Incluido
I	**Seguro de Automóvil (Cobertura contra todo Riesgo)**	**Sobre Nº 1 Aseguradora del Este S. A.**				
		Aseguradora del Este S. A.	unidad	1	Evento	238.319.100
		Sobre Nº 2 El Productor S. A.				
		El Productor S. A.	unidad	1	Evento	242.463.780
		Sobre Nº 3 Rumbos S. A.				
		Rumbos S. A.	unidad	1	Evento	244.536.120
		Sobre Nº 4 Aseguradora Paraguaya S. A.				
		Aseguradora Paraguaya S. A.	**unidad**	**1**	**Evento**	**227.437.000**

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA - INDERT - Dpto. de Transp. y Talleres

ANDRES GILL FRESCURA
Director de Transporte y Talleres
INDERT

Juan Angel Romero
Jefe División de Transporte

Abog. Gabriela Chamorro de Martinez
Directora Dpto. Jurídico Administrativo

Tacuary 276
Teléfonos: 446534
443306 / 494890
Asunción - Paraguay

La oferta más baja para el **Lote** I, corresponde a la presentada por la firma "**ASEGURADORA PARAGUAYA S. A.**" a un precio total de **Gs. 227.437.000** (Guaranies Doscientos veintisiete millones cuatrocientos treinta y siete mil).

Lote	Descripción	Marca y Procedencia	Unidad de Medida	Relación de Medida	Presentación	Precio Total IVA Incluido
II	Seguro de Aeronave (Cobertura contra Incendios y Fenómenos Atmosféricos)	**Sobre Nº 1 Aseguradora del Este S. A.**				
		Aseguradora del Este S. A.	unidad	1	Evento	105.156.000
		Sobre Nº 2 El Productor S. A.				
		El Productor S. A.	unidad	1	Evento	106.984.800
		Sobre Nº 3 Rumbos S. A.				
		Rumbos S. A.	unidad	1	Evento	107.899.200
		Sobre Nº 4 Aseguradora Paraguaya S. A.				
		Aseguradora Paraguaya S. A.	**unidad**	**1**	**Evento**	97.442.000

La oferta mas baja para el **Lote II** corresponde a la presentada por la firma "**ASEGURADORA PARAGUAYA S. A.**" a un precio total de **Gs. 97.442.000** (Guaraníes noventa y siete millones cuatrocientos cuarenta y dos mil).

Lote	Descripción	Marca y Procedencia	Unidad de Medida	Relación de Medida	Presentación	Precio Total IVA Incluido
III	Seguro de Automóvil (Cobertura Responsabilidad Civil)	**Sobre Nº 1 Aseguradora del Este S. A.**				
		Aseguradora del Este S. A.	unidad	1	Evento	102.120.000
		Sobre Nº 2 El Productor S. A.				
		El Productor S. A.	unidad	1	Evento	103.896.000
		Sobre Nº 3 Rumbos S. A.				
		Rumbos S. A.	unidad	1	Evento	104.784.000
		Sobre Nº 4 Aseguradora Paraguaya S. A.				
		Aseguradora Paraguaya S. A.	**unidad**	**1**	**Evento**	89.665.000

La oferta más baja para el **Lote III** corresponde a la presentada por la firma "**ASEGURADORA PARAGUAYA S. A.**" a un precio total de **Gs. 89.665.000** (Guaraníes ochenta y nueve millones seiscientos sesenta y cinco mil).

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Dpto. de Transp. y Talleres

Director Jurídico
Administrativo

ANDRES GILL FRESCURA
Director de Transporte y Talleres
INDERT

Juan Angel Roman
Jefe División de Transporte

Tacuary 276
Teléfonos: 446534
443306 / 494890
Asunción - Paraguay

Lote	Descripción	Marca y Procedencia	Unidad de Medida	Relación de Medida	Presentación	Precio Total IVA Incluido
IV	Seguro de Moto (Cobertura Responsabilidad Civil)	**Sobre Nº 1 Aseguradora del Este S. A.**				
		Aseguradora del Este S. A.	unidad	1	Evento	37.260.000
		Sobre Nº 2 El Productor S. A.				
		El Productor S. A.	unidad	1	Evento	37.908.000
		Sobre Nº 3 Rumbos S. A.				
		Rumbos S. A.	unidad	1	Evento	38.232.000
		Sobre Nº 4 Aseguradora Paraguaya S. A.				
		Aseguradora Paraguaya S. A.	**unidad**	**1**	**Evento**	**34.131.900**

La oferta mas baja para el **Lote IV** corresponde a la presentada por la firma "**ASEGURADORA PARAGUAYA S. A.**" a un precio total de **Gs. 34.131.900** (Guaraníes Treinta y cuatro millones ciento treinta y un mil novecientos).

Habiendo Identificado los precios más bajos por cada lote siendo éstos los presentados por la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A..** que totalizan la suma de **Gs. 448.675.900** (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y ocho millones seiscientos setenta y cinco mil novecientos).

Seguidamente, en base a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procede a analizar el cumplimiento de la oferta con las especificaciones técnicas y otros requisitos establecidos en el Pliego Bases y Condiciones.

De la verificación se puede concluir que la oferta presentada por la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S. A.,** cumple cabalmente con los requerimientos en cuanto a las especificaciones técnicas conforme lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se ha analizado las demás documentaciones requeridas en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones y presentadas por la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**,

Analizado los documentos el Comité de Evaluación resuelve solicitar a la firma mencionada nota mediante de fecha 10 de agosto de 2.010 la remisión en un plazo no mayor a 2 (dos) días hables lo siguiente:

a) Copias autenticadas de contratos de servicios similares con entes Públicos y/o Privados en los 2 (dos) últimos años, 2 (dos) contratos como mínimo. (2008-2009). *Sección III 2.3 Experiencia inciso d) del Pliego de Bases y Condiciones.*
b) Copias de contrato de Reaseguros de la firma Aseguradora Paraguaya S.A. con Patria, Mapfre, Partner y Hannover, y los documentos que acrediten que tales reaseguradoras cuentan con las calificaciones mínimas establecidas en la *Sección III 2.4 Calificación de las Reaseguras* del Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 11 de agosto la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.,** presenta documentos dentro del plazo establecido, donde se verifica la existencia de relación existente entre la firma

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA INDERT Dpto. de Transporte y Talleres

ANDRES GILL FRESCURA
Director de Transporte y Talleres
INDERT

Juan Angel Roman
Jefe División de Transporte

Abog. Graciela Chamorro de Quintana
Directora Dpto. Jurídico
Administrativo

Tacuary 276
Teléfonos: 446534
443306 / 494890
Asunción - Paraguay